

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA LAURA PÉREZ MESTIZO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **dieciocho de agosto de dos mil veinte** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/463/2020/III	AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN	DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE	PRIMERO.- Admisión.- ...se admite el medio de impugnación presentado en contra de la respuesta otorgada por parte de la autoridad responsable. QUINTO.- Puesta a disposición de las partes. Se pone a disposición tanto del recurrente como del sujeto obligado el expediente y anexos relativos al presente medio de impugnación...para que en un término de siete días manifiesten lo que a su derecho convenga...
2	IVAI-REV/444/2020/III	AYUNTAMIENTO DE OTATITLAN	DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE	PRIMERO.- Admisión.- ...se admite el medio de impugnación presentado en contra de la respuesta otorgada por parte de la autoridad responsable. QUINTO.- Puesta a disposición de las partes. Se pone a disposición tanto del recurrente como del sujeto obligado el expediente y anexos relativos al presente medio de impugnación...para que en un término de siete días manifiesten lo que a su derecho convenga...
3	IVAI-REV/1195/2019/I II	AYUNTAMIENTO DE PLATON SANCHEZ	SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE	PRIMERO. Se confirma la respuesta otorgada durante el procedimiento de acceso a la información.
4	IVAI-REV/2328/2019/I	AYUNTAMIENTO DE PÁNUCO	SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE	PRIMERO.- Se revoca la respuesta emitida por el sujeto obligado y se le ordena que entregue la información solicitada, en los términos y plazos precisados en el apartado de efectos de esta resolución.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

5	IVAI- REV/483/2020/III	SECRETARIA DE SALUD	DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE	<p>PRIMERO.- Admisión.- ...se admite el medio de impugnación presentado en contra de la respuesta otorgada por parte de la autoridad responsable.</p> <p>QUINTO.- Puesta a disposición de las partes. Se pone a disposición tanto del recurrente como del sujeto obligado el expediente y anexos relativos al presente medio de impugnación...para que en un término de siete días manifiesten lo que a su derecho convenga...</p>
6	IVAI- REV/517/2019/III	SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION	SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE	<p>PRIMERO. Se modifica la respuesta del sujeto obligado y le ordena que entregue la información en los términos y plazos precisados en el considerando cuarto de esta resolución.</p>
7	IVAI- REV/1373/2019/ II	COORDINACION GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE	<p>PRIMERO.- Se sobresee el presente recurso de revisión, por actualizarse la causal contenida en la fracción I del artículo 223 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p>

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. LAURA PEREZ MESTIZO

ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES